



**Expte: CPASU/2014/02, Arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid.**



## ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid, CPASU/2014/02, por las empresas BANCO DE SANTANDER, S.A. y BBVA AUTORENTING, S.A.; ambas admitidas al procedimiento.

VISTO el informe técnico emitido, el 27 de mayo de 2014, por la Sra. Jefe de la Sección de Asuntos Generales, que pondera la documentación presentada por los licitadores admitidos según los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

VISTA la propuesta del Secretario de la Mesa de Contratación, realizada en la sesión citada de este órgano colegiado, que pondera la documentación presentada por los licitadores admitidos según los criterios cuantificables automáticamente de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 9 de julio de 2014, el requerimiento realizado a la empresa BBVA AUTORENTING, S.A., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 23 de junio de 2014 (R.E.S.C. 30/06/2014).

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado,



**Expte: CPASU/2014/02, Arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid.**

## RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato para el arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid, CPASU/2014/02, a la empresa BBVA AUTORENTING, S.A., que ha presentado la oferta más ventajosa, por un importe de noventa y seis mil doscientos ochenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (96.287,52 €), IVA no incluido, [116.508 €, IVA incluido], para el plazo de ejecución de dos años.

**Segundo.-** En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

EMPRESAS	CRITERIO 1º	CRITERIO 2º	CRITERIO 3º	TOTAL
<b>BBVA AUTORENTING, S.A.</b>	63,36	20	10	<b>93,36</b>
<b>BANCO DE SANTANDER, S.A.</b>	65	20	0	<b>85,00</b>

*Criterio 1º.- Precio. Hasta 65 puntos.*

*Criterio 2º.- Mejoras en las características de los vehículos, en su equipamiento y en otras condiciones exigidas en el Pliego. Hasta 25 puntos.*

*Criterio 3º.- Mejora en los plazos de entrega fijados. Hasta 10 puntos.*

**Tercero.-** La formalización del contrato se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

**Cuarto.-** La presente Resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario así como al resto de licitadores, devolviéndose a todos ellos la garantía provisional en su caso depositada.



**Expte: CPASU/2014/02, Arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid.**

**Quinto.-** La presente Resolución será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

**Sexto.-** Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no resultaron adjudicatarias, podrán retirar la documentación administrativa y técnica en el Servicio de Contratación de la Cámara (☎ 91.779.95.56/96.06).

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución la documentación citada será destruida.

Madrid, a 9 de julio de 2014

**EL PRESIDENTE,**

**José Ignacio Echeverría Echániz**



**.- BBVA AUTORENTING, S.A.**

Fax: 91.374.62.20/ [angel.vara@bbvaautorenting.es](mailto:angel.vara@bbvaautorenting.es); [maria.jaramillo@bbva.com](mailto:maria.jaramillo@bbva.com); [perez.cristina@bbva.com](mailto:perez.cristina@bbva.com)

**.- BANCO SANTANDER, S.A. (UNIDAD DE LEASING Y RENTING -BANCA INSTITUCIONAL)**

Fax: 91.709.87.02 / [gmuozdelgado@servexternos.gruposantander.com](mailto:gmuozdelgado@servexternos.gruposantander.com); [anamarimartin@servexternos.gruposantander.com](mailto:anamarimartin@servexternos.gruposantander.com); [mcumplido@servexternos.gruposantander.com](mailto:mcumplido@servexternos.gruposantander.com)